Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas 2017 del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Artículo 84.*Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:*

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	Sindicatos	- Sindicatos	I	Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades	Aplica	Secretaria de Gestión Social
			II	El directorio del Comité Ejecutivo	Aplica	Secretaria del Interior
			III	El padrón de socios y,	Aplica	Secretaria del Interior
			IV	La relación detallada de recursos públicos económicos, en especie, donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio destino final de los recursos públicos que ejerzan	Aplica	Secretaria de Finanzas Planeación Económica